

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p><b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</b></p> <p><b>FORMATO AVISO</b></p>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

**AVISO**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor **ERIKA ILEANA LOPEZ QUINTERO** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en – **RAD E2026011164 - E-2026-0009672**

**EL SUSCRITO**  
**MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO**  
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

**HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario \_\_\_\_
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_

La dirección no existe \_\_\_\_

El destinatario desconocido\_\_\_\_

No hay quien reciba la comunicación.

Cambio de domicilio \_\_\_\_\_

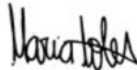
Otro,   X  

Se publica el presente aviso, con copia íntegra – **RAD E2026011164 - E-2026-0009672**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

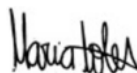
Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 27 de Abril de 2026, a las **7:00 am**.



**MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO**  
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 06 de mayo de 2026, a las **4:30 pm**.



**MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO**  
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

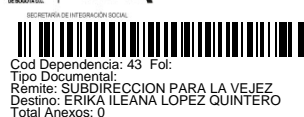
Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**  
Responsable



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2026-02-13 22:17:27  
Radicado: S2026028859



Código 12240

Bogotá D.C., febrero de 2026

Señora

**ERIKA ILEANA LOPEZ QUINTERO**

Dirección: Vereda la Fuente sector San Luis- Tocancipá

Correo electrónico: [ERILOKEQUI@GMAIL.COM](mailto:ERILOKEQUI@GMAIL.COM)

Teléfono: 3142987483

Bogotá D.C.

**Asunto:** SINPROC 4508464

Número de radicado de entrada E2026011164 - E-2026-0009672

Respetada Señora Erika Ileana Lopez Quintero reciba un cordial saludo.

De manera atenta y acorde con la solicitud, la cual fue trasladada a la Subdirección para la Vejez, se indica que, en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 3° del Decreto Distrital 647 de 2025, emite respuesta a su requerimiento en los siguientes términos:

*(«Por medio del presente nos permitimos poner en conocimiento la situación reportada de la señora **ARCELIA QUINTERO TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35457145, localidad San Cristóbal, quien es una adulta mayor de 67 años. Se informa que la mujer es víctima de violencia por parte de su hijo, con quien convive y es consumidor de SPA. Se identifica que es víctima de violencia verbal con malos tratos, violencia física a través de empujones, violencia económica (sobrecarga económica y exigencias de dinero para la salud y el consumo de él), violencia patrimonial por hurto de bienes y violencia psicológica.»).*

Se informa que, tras recibir su solicitud y con el objetivo de proteger los derechos fundamentales de las personas mayores, la Subdirección para la Vejez por medio del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez, el cual tiene como objetivo desarrollar procesos de orientación socio jurídica y gestión intersectorial con personas mayores de sesenta (60) años o más, que estén en situación de maltrato, abuso, negligencia, abandono, o en riesgo de vulneración de derechos en el marco de la Ley 1850 de 2017 en procura de la garantía y protección de sus derechos, dentro de sus competencias adelantó las siguientes actuaciones:

- El 2 de febrero de 2026 se realizó visita en la Transversal 15 Este #14A 16 sur localidad de San Cristóbal, donde habita la señora Arcelia Quintero Torres, quien no se encontraba en la vivienda, en consecuencia, se estableció contacto telefónico con la señora Erika Ileana López Quintero, quien manifestó que la persona mayor cuida dos nietos en casa de una de las hijas.

Se efectuó visita en la Carrera 12A Este # 21-32 Sur, la cual fue atendida por la señora Arcelia, quien se encontraba ubicada en las tres esferas cognitivas, tiene cuatro hijos, manifestó que trabaja cuidando a dos de los nietos por lo cual adquiere un pago mensual, recibe ayuda de una

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3279797  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



hija que se encuentra en fuera del País.

Indicó vivir sola debido a que el hijo con el que tenía conflictos fue desalojado el 26 de enero de 2026 dado al incumplimiento de la medida de protección 698 - 2010 con RUG N. 0796-2010, no lo ha vuelto a ver, e informó que desde esa fecha se llevó un vehículo que es propiedad de ella.

En relación a lo anterior, desde el servicio Bogotá te acompaña en la Vejez se asesoró jurídicamente a la persona mayor sobre las obligaciones de los hijos frente a los progenitores de ayudar con la garantía de los derechos básicos para la vejez digna y en armonía, se detalló el desarrollo del trámite ante el Comisaría de Familia y el alcance de las decisiones relativas a las garantías que deben recibir las personas mayores.

De igual forma, se notificó sobre las sanciones aplicables por incumplimiento, conforme a lo establecido en la Ley 1850 de 2017. En este sentido, se hizo hincapié en el artículo 34A, el cual consagra el derecho de los adultos mayores a recibir alimentos y soporte integral, facultando al Comisario de Familia para fijar una cuota provisional y, si es necesario, remitir el expediente a la Defensoría de Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF para la iniciación de la demanda formal ante el Juez competente, a lo cual manifestó no estar de acuerdo con iniciar dicho trámite.

Finalmente, se realizó asesoría con el fin de realizar la denuncia por hurto de vehículo, para lo cual debe realizarse de manera inmediata a través de la plataforma virtual "A Denunciar" (de la Policía Nacional y Fiscalía) o en línea en la página de la Fiscalía General de la Nación. También se puede reportar llamando a la Línea 123 y presencialmente en las URI (Unidades de Reacción Inmediata), no obstante, la persona mayor manifestó que por el momento no deseaba realizar la denuncia.

De esta manera esperamos haber dado respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición y compromiso para continuar trabajando por el bienestar de las personas mayores más vulnerables de la ciudad.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

### **MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO**

Subdirectora Para la Vejez

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboró: Lenin Alexis Sánchez Franco Profesional jurídico del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez– Subdirección para la Vejez

Revisó: Yuly Natali Rodríguez Ocampo – Abogada del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez– Subdirección Para la Vejez.

Revisó y ajustó: Maritza Ramírez Martínez– Líder del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez – Subdirección Para la Vejez.

**Las firmas autorizadas están definidas en los decretos 607 de 2007, decreto 445 de 2014, decreto 587 de 2017, decreto 459 de 2021 y decreto 113 de 2023.**

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3279797  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026028859

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20260213-221856-e6fab9-37274690

Creación: 2026-02-13 22:18:56

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-16 15:08:41



Escanee el código  
para verificación

**Firma: .**

\_\_\_\_\_  
Maria Cristina Tobón Camacho  
1136882812  
mtobonc@sdis.gov.co  
Subdirectora para la Vejez  
Secretaria Distrital Integración Social

**Revisión: .**

\_\_\_\_\_  
Maritza Ramírez  
1013597582  
mramirez1@sdis.gov.co

**Revisión: .**

\_\_\_\_\_  
Yuly Natali Rodriguez Ocampo  
53038818  
yrodriquezo@sdis.gov.co

**Elaboración: .**

\_\_\_\_\_  
Lenin Alexis Sanchez Franco  
1031147593  
lasanchezf@sdis.gov.co  
Abogado  
Sub Direccion Para la Vejez



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260213-221856-e6fab9-37274690  
2026-02-16 11:08:42:05:00 - Pagina 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260213-221856-e6fab9-37274690  
2026-02-16 11:05:42:05:00 - Página 4 de 4

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026028859

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20260213-221856-e6fab9-37274690

Creación: 2026-02-13 22:18:56

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-16 15:08:41



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Lenin Alexis Sanchez Franco lasanchezf@sdis.gov.co Abogado Sub Direccion Para la Vejez	Aprobado	Env.: 2026-02-13 22:19:06 Lec.: 2026-02-15 12:04:35 Res.: 2026-02-15 12:04:40 IP Res.: 190.60.38.93 Canal: Email
Revisión	Yuly Natali Rodriguez Ocampo yrodriguez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-02-15 12:04:40 Lec.: 2026-02-15 12:38:43 Res.: 2026-02-15 12:39:03 IP Res.: 191.156.59.209 Canal: Email
Revisión	Maritza Ramírez mramirez1@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-02-15 12:39:03 Lec.: 2026-02-16 14:39:50 Res.: 2026-02-16 14:39:59 IP Res.: 191.156.56.80 Canal: Email
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-02-16 14:39:59 Lec.: 2026-02-16 15:08:31 Res.: 2026-02-16 15:08:40 IP Res.: 191.156.63.179 Canal: Email